



AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

ACTA DE ABSOLUCION DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

PRIMERA CONVOCATORIA

"CONSTRUCCIÓN DE PABELLON PARA ADULTOS DE 300 NICHOS "BEATO CARLO ACUTIS" Y CONSTRUCCION DE 01 CASETA DE VIGILANCIA EN EL CEMENTERIO SAN MIGUEL ARCÁNGEL DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE PIURA, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA",

En la ciudad de Piura, a los 13 días del mes de mayo del 2025, siendo las 15:00 horas, en las instalaciones de la Sociedad de Beneficencia de Piura, se reunieron los Miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de GERENCIA GENERAL N° 086-2025-SBP-GG de fecha 6/05/2025, en esta oportunidad encargados de organizar, conducir y ejecutar el Procedimiento de la convocatoria de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE PABELLON PARA ADULTOS DE 300 NICHOS "BEATO CARLO ACUTIS" Y CONSTRUCCION DE 01 CASETA DE VIGILANCIA EN EL CEMENTERIO SAN MIGUEL ARCÁNGEL DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE PIURA, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", conformado por las siguientes personas

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	N° DOCUMENTO	RESPONSABILIDAD
SRA. NELLY DEL SOCORRO GARCIA CRISANTO	Administradora del Cementerio San Miguel Arcángel	02640749	Presidente del Comité
TEC.ADM. MERLY DE LOS MILAGROS APONTE DOMÍNGUEZ	Jefe de la Oficina de Abastecimientos	43158177	Miembro Titular
ING. MIGUEL ÁNGEL CASTILLO PALACIOS	Jefe de la Oficina Técnica de Ingeniería	42065265	Miembro Titular

La reunión fue convocada por el Presidente del Comité de Selección a mérito de hacer de conocimiento que, de acuerdo al calendario del proceso, nos encontramos en la etapa de ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES presentada por de parte de la empresa ATICUX S.A.C. y de la empresa CELESTE SERVICIOS GENERALES S.R.L., a través de su representante legal, empresas registradas como participantes al proceso de selección, se tiene lo siguiente:

OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE 300 NICHOS DEL PABELLON PARA ADULTOS BEATO CARLO ACUTIS Y CONSTRUCCION DE CASETA DE VIGILANCIA EN EL CEMENTERIO SAN MIGUEL ARCÁNGEL DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE PIURA, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA".

VALOR REFERENCIAL: S/. 608,037.49 (Seiscientos ocho mil treinta y siete con 49/100 Soles)

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: 75 (SETENTA Y CINCO) días calendarios

CONSULTA N° 01 (ATICUX S.A.C.)

Se realizó la revisión de la consulta en el cual se solicita: "que, para una mayor participación de postores con experiencia acorde con las partidas a ejecutar según el presupuesto de la obra antes indicada, la definición de Obras Similares se considere las obras en edificaciones en general y/o públicas, y se elimine mantenimientos preventivos en el sector público o privado",



AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

al respecto cabe mencionar que no es admitida; debido que se considera los términos "Mantenimientos Preventivos Públicos Y Privados".

Con respecto al apartado OBRAS SIMILARES, no es admitida, por lo tanto, se considera OBRAS EN EDIFICACIONES EN GENERAL PUBLICO Y/O PRIVADO.

CONSULTA N° 02 (ATICUX S.A.C.)

Respecto a la consulta, informamos que para tener acceso a los planos solicitados tiene q realizar un pago ante caja central de la sociedad de beneficencia, de acuerdo al tarifario de nuestra entidad. Toda información se facilitará 24 horas después de la inscripción del postor.

CONSULTA N° 03 (ATICUX S.A.C.)

Respecto a la consulta, informamos que ante la dación del decreto legislativo 1411 de la sociedad de beneficencia no son entidades públicas y nos regimos por nuestras normas internas, por la documentación se debe presentar tal como lo establecen las bases, es decir documento debidamente legalizados.

CONSULTA N° 04 (CELESTE SERVICIOS GENERALES S.R.L.)

Al respecto a su consulta, informamos que se ha elaborado, publicado una fe de errata con fecha 12-05-2025 donde se corrige la experiencia del postor.

OBSERVACION N° 01 (CELESTE SERVICIOS GENERALES S.R.L.)

Respecto a la observación, informamos que ante la dación del decreto legislativo N° 1411 de la Sociedad de Beneficencia, no son entidades públicas y nos regimos por nuestras normas internas, por lo que la documentación se debe presentar tal como lo establecen las bases, es decir documento debidamente legalizados.

CONSULTA N° 05 (CELESTE SERVICIOS GENERALES S.R.L.)

Al respecto a su consulta, informamos que la experiencia requerida para el profesional como RESIDENTE DE OBRA debe acreditar ser Ingeniero Civil o Arquitecto, Titulado con experiencia como Residente y/o Supervisor y/o Inspector y/o jefe de Supervisión, no menor a 36 meses en obras de edificaciones en general y/o en obras similares. Dicha experiencia se computará desde la obtención de la colegiatura.

Con respecto a la solicitud de reducir el periodo de experiencia de 36 meses, no es admitida, por lo tanto, se considera que la experiencia del profesional es crucial para la aplicación de sus conocimientos teóricos a situaciones prácticas, mejorando la calidad de los proyectos, la seguridad y la sostenibilidad de las infraestructuras.

OBSERVACION N° 02 (CELESTE SERVICIOS GENERALES S.R.L.)

Con respecto a la observación, cuya solicitud de suprimir el requisito de acreditación de capacitaciones, no es admitida, por lo tanto, se considera que la experiencia del profesional es vital e importante para la ejecución del proyecto.





AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

Luego de un intercambio de opiniones, el Comité Especial acordó lo siguiente:

1. Integrar las Bases del presente proceso de selección manteniendo las condiciones iniciales.
2. Publicar las Bases Integradas en la fecha programada en el cronograma, visadas por sus integrantes, a través del portal web de la SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE PIURA, y notificar a los participantes registrados a través de correo electrónico.
3. Pedir el apoyo logístico a la Jefatura de la Oficina de Abastecimiento, con el fin de cumplir con el cronograma establecido y llevar con éxito el proceso de selección.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente Acta, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las 15:30 horas.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE PIURA
COMITÉ DE SELECCIÓN


PRESIDENTE

SRA. NELLY DEL SOCORRO GARCIA CRISANTO
Presidente de Comité

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE PIURA
COMITÉ DE SELECCIÓN


MIEMBRO

TEC. MERLY DE LOS MILAGROS APONTE DOMÍNGUEZ
Miembro Titular

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE PIURA
COMITÉ DE SELECCIÓN


MIEMBRO

ING. MIGUEL ÁNGEL CASTILLO PALACIOS
Miembro Titular